Juro por Dios y por los Santos Evangelios, obedecer en todas mis partes y defender en todo quanto de mi pende, la Constitucion politica de la Monarquia Española, Sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nacion y aprobada y publicada Solemnemente en la Ciudad de Cadiz, residencia actual del Gobierno en 19. Marzo de 1812.——

Consulado de España, Baltimore y Septiembre 7. de 1812.——

Juan Bta Bernabeu

Archivo del Congreso de los Diputados